

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000956

QUINTERO, 16 ABR. 2018

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Frenos, presentando la licitación correspondiente a un contrato de "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENADO DE VEHICULOS MUNICIPALES", proceso que permite entregar dicha prestación de servicio;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 607, suscrito el 08 de Marzo del 2018, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas y demás antecedentes correspondientes a la Licitación Pública para el "Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Frenado de Vehículos Municipales";
- 3.- La Licitación Pública N° 4548-43-L118, de fecha 28 de Marzo del 2018, que declara admisible la oferta de CARLOS MOISES BENAVIDES PIZARRO.
- 4.- El certificado de factibilidad presupuestaria N° 247, de fecha 18 de diciembre del 2017;
- 5.- El informe técnico de evaluación de fecha 12 de abril del 2018;
- 6.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

ADJUDIQUESE, la Licitación Pública N° 4548-43-L118, a CARLOS MOISES BENAVIDES PIZARRO, RUT [REDACTED] por cumplir todos los requerimientos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del "Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Frenado de Vehículos Municipales".

Anótese, comuníquese, cumplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal,
 - 4.- Dirección Administración y Finanzas,
 - 5.- Adquisiciones
 - 6.- Control,
 - 7.- Jurídico
 - 8.- Taller Mecánico
- MCP/YGS/ASG/jor